



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA

**AUTÓNOMA
DE NARIÑO**

La Tecnología es el Camino hacia un Mundo sin Fronteras

San Juan de Pasto, 7 de marzo de 2020

Señor

FAVIO NELSON CEPEDA HERNANDEZ

Presidente Concejo Municipal


Córdoba - Nariño

Cordial saludo,

En atención al oficio No. CMC-055-2020 emanado por el Honorable Concejo Municipal de Córdoba, donde solicitan a la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño "AUNAR" la cancelación del convenio interinstitucional suscrito entre las partes para la realización del concurso público de méritos para elección de Personero Municipal, todo esto en razón al fallo emitido por el Juzgado Primero Civil del Circuito de la ciudad de Ipiales.

Por tanto, se comunica que la institución acepta la mencionada solicitud.

Atentamente,



LUIS GABRIEL COLUNGE ORDÓÑEZ
PRESIDENTE COMITÉ EVALUADOR